

ACUERDO DE ADHESIÓN DE ACES COMO ASOCIACIÓN FIRMANTE DE ÁMBITO AUTONÓMICO EN EL CONVENIO DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO (2019-2022), SECTOR PRIVADO

En Barcelona, a 28 de enero de 2020.

D^a PILAR GONZALEZ DE FRUTOS, en representación de la **UNIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS, UNESPA**, como Presidenta.

D. ALEJANDRO IZUZQUIZA IBÁÑEZ DE ALDECOA, en representación del **CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, CCS**, como Director de Operaciones.

D. CARLOS RUS PALACIOS, en representación de **LA ALIANZA DE LA SANIDAD PRIVADA ESPAÑOLA, ASPE**, como Presidente.

D. JOSEP IGNASI HORNOS, en representación de **ASSOCIACIÓ CATALANA D'ENTITATS DE SALUT, ACES**, como Presidente.

Las partes firmantes de esta adenda, se reconocen capacidad suficiente para obligarse en las respectivas representaciones que ostentan y a tal efecto

EXPONEN

Que con fecha 11 de diciembre de 2019, reunida la Comisión de Vigilancia del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO COMO CONSECUENCIA DE HECHOS DE LA CIRCULACIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2019-2020-2021-2022 (SECTOR PRIVADO)**, consideró suficiente la representación de ACES de centros de esta tipología en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y aprobó que se firmase adenda por los representantes de las asociaciones firmantes y de ACES para que esta asociación pasara a ser parte firmante del mencionado Convenio.

ACUERDAN

I. Que la asociación de ámbito autonómico ACES a partir de 1 de enero de 2020 pasa a ser parte firmante del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO COMO CONSECUENCIA DE HECHOS DE LA CIRCULACIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2019-2020-2021-2022 (SECTOR PRIVADO)**, pudiendo por tanto, formar parte de la Comisión de Vigilancia de dicho Convenio, con un máximo de dos representantes, para intervenir en los asuntos que se tramiten en el seno de la Comisión a partir de esa fecha.

Y para que conste, firman las partes por cuadruplicado a los efectos oportunos.



D.ª PILAR GONZALEZ DE FRUTOS.
UNIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS, UNESPA.



D. ALEJANDRO IZUZQUIZA IBÁÑEZ DE ALDECOA.
CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, CCS.



D. CARLOS RUS PALACIOS
ALIANZA DE LA SANIDAD PRIVADA ESPAÑOLA, ASPE.



D. JOSEP IGNASI HORNOS.
ASSOCIACIÓ CATALANA D' ENTITATS DE SALUT, ACES.